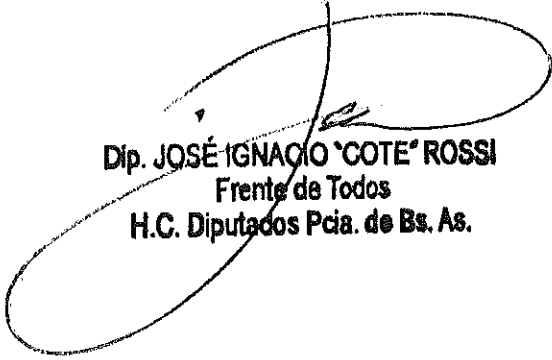


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito, por la sanción en el congreso de Chile de la ley que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales en ese país.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Congreso chileno aprobó este martes una ley que reduce la semana laboral de 45 a 40 horas y la cual será implementada gradualmente en los próximos cinco años.

Chile será junto a Ecuador y Venezuela el tercer país de América Latina con una carga laboral de 40 horas semanales, frente a las 48 que, por ejemplo, rigen en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, según la OIT e información de las oficinas de AFP. Brasil, El Salvador y Guatemala, en cambio, tienen una semanal laboral de entre 42 y 45 horas semanales.

"Tras muchos años sumando apoyo y dialogando, hoy por fin podemos celebrar la aprobación de este proyecto que reduce la jornada laboral, un proyecto profamilia que apunta al buen vivir de todas y todos", escribió el presidente Gabriel Boric en su cuenta en Twitter. La iniciativa fue impulsada hace seis años por diputados del Partido Comunista, entre ellos Camila Vallejo, actual ministra vocera de gobierno, y salió adelante gracias a un acuerdo entre oficialismo y oposición. "Para las personas que están en sus casas (...), que muchas veces deben dejar a sus hijos dormidos porque deben salir muy temprano, este es un proyecto que va a contribuir enormemente a nuestra calidad de vida", comentó la ministra del Trabajo, Jeannette Jara.

El proyecto, que ya había sido votado por el Senado, fue aprobado en su trámite final en la Cámara de Diputados por 127 votos a favor, 14 en contra y tres abstenciones. La propuesta "tuvo mucha oposición y muchos plantearon que era imposible. (...) Se puso en el centro tener una mejor calidad de vida", dijo a la AFP la ministra Jara.

La nueva ley, que deberá ser promulgada por Boric, se implementará de forma gradual. En el plazo de un año la jornada será de 44 horas, disminuirá a 42 en el tercer año de aplicación y a 40 horas luego de cinco años.

La ley prevé la posibilidad de trabajar cuatro días y descansar tres (a diferencia de la legislación actual, que obliga a un mínimo de cinco días laborales). "Es bueno para

muchas familias. Yo recién a mis 60 años estoy haciendo vida familiar. Voy a llegar a casita temprano para disfrutar de los nietos", afirmó Julio Arancibia, un jardinero municipal.

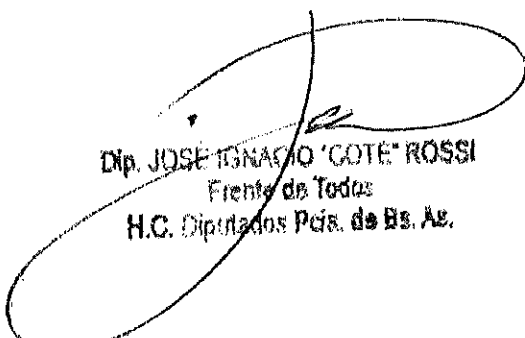
Según la normativa, los empleadores no podrán recortar las remuneraciones de los trabajadores. "Son muchas las horas que la gente pierde en los trayectos. Es una hora más en la casa de descanso con la familia", destaca a la AFP Solange Alvear, de 50 años y dueña de una pequeña empresa.

Sin embargo, este beneficio no llegará al trabajo informal, que en Chile alcanza al 27,3%. "A nosotros no nos afecta mucho (la nueva ley). Trabajamos igual las horas que tenemos (actualmente). Yo sé que no nos va a beneficiar", se lamentó Patricia Paillacan, una mesera de 41 años. Además, la aprobación podría implicar una excesiva flexibilización de la semana laboral por medio de negociaciones entre empleadores y trabajadores, afirmó el economista Gonzalo Durán, de la Fundación Sol, un centro de estudios relacionado con el trabajo.

"Lo que hace este proyecto es profundizar ese margen de maniobra que tiene el empresariado al permitir (...) esta suerte de pactos de adaptabilidad entre las y los trabajadores para extender la jornada" laboral más allá de las 40 horas previstas en la ley, dijo a Radio Universidad de Chile. Sumado al posible "no pago de horas extras y otras serie de disposiciones que promueven la flexibilidad en torno al horario de trabajo".

América Latina es una de las regiones en donde más horas se trabaja al año, con una de las tasas de informalidad laboral más altas, según la Organización por la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "GOTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.